



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	diez de abril de 2025 14/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/VII
Consejo Técnico
17 de febrero de 2025

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **diecinueve** horas con **treinta** minutos del día **diecisiete de febrero** de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Kevin Cruz Figueroa.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Registro de la actividad "Seminario de Estudiantes de Gravitación y Cosmología" la cual se llevará a cabo cada lunes laborable en horario de dieciocho horas de manera virtual (UV_Zoom). En este seminario los estudiantes que realizan tesis en dichas áreas tienen la posibilidad de presentar sus avances. Los corresponsables de esta actividad serán los CC. Gilberto Aguilar Pérez y Giovany Cruz Huérano y Julio Alberto Méndez Zavaleta.

Cuarto. El Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, coordinador de la Maestría en Física, solicita la aprobación del Consejo Técnico del Comité de Admisión a la Maestría en Física para el semestre que iniciará en agosto 2025. Dicho Comité fue acordado en reunión del Núcleo Académico Básico. El Comité propuesto es: CC. Norma Bagatella Flores, Miguel Ángel Cruz Becerra, Gilberto Aguilar Pérez y Giovany Cruz Huérano.

Quinto. La C. [REDACTED] se dirige al Consejo Técnico para solicitar un cambio de sinodal en su comité revisor de Tesis; cambiando al Dr. Julián Hernández Torres por el Dr. Héctor Alejandro Del Faro Odi.

Sexto. El C. [REDACTED] se dirige al Consejo Técnico para solicitar un cambio de sinodales en su comité revisor de Tesis; cambiando a los CC. Patricia Padilla Sosa, Norma Bagatella Flores y Héctor Hugo Cerecedo Núñez (s), por los CC. Horacio Tapia McClung, Héctor Francisco Coronel Brizio y Héctor Alejandro Del Faro Odi (s).

Séptimo. Asuntos Generales.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2025/VII
Consejo Técnico
17 de febrero de 2025



Hoja 2/3

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/VI de la sesión del diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico se da por enterado y registra la actividad "Seminario de Estudiantes de Gravitación y Cosmología".

Cuarto. El H. Consejo Técnico aprueba el Comité de Admisión a la Maestría en Física para el semestre que iniciará en agosto 2025 propuesto por el Dr. Sergio Adrián Lerma Hernández, coordinador de la Maestría en Física.

Quinto. Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud la C. [REDACTED] MIN [REDACTED] quedando asignados los CC. Héctor Hugo Cerecedo Núñez (Director), Blanca Azucena Gómez Rodríguez (coasesora), Viviana Jehová González Velázquez, Juan Narváez Ramírez y Héctor Alejandro Del Faro Odi (s).

Sexto. Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] 00 [REDACTED] quedando asignados los CC. Alejandro Raúl Hernández Montoya (Director), Horacio Tapia McClung, Héctor Francisco Coronel Brizio y Héctor Alejandro Del Faro Odi (s).

Séptimo. No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol Maret Baez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial
Académico



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2025/VII
Consejo Técnico
17 de febrero de 2025**

Hoja 3/3


Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro


Patricia Padilla Sosa
Académica


Kevin Cruz Figueroa
Consejero Alumno


Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico


Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."